

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1279 SUPERMERCADO Y CAFETERÍA LOS MOJONES, S.A.

Comunicación de celebración de Junta General de forma telemática.

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 40 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se pone en conocimiento de los socios-accionistas de la Mercantil "SUPERMERCADO Y CAFETERÍA LOS MOJONES, S.A.", (en anagrama "SUCAMOS"), que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que, de dicha Compañía, ha sido convocada en legal forma, (mediante publicación en este propio "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en el rotativo "Canarias7", los días 9 y 12 del pasado marzo, respectivamente, del año en curso), para ser celebrada a las 17:00 horas del próximo día 15 de este mes de abril, y en la que serán sometidos al examen y aprobación, en su caso, de dicho órgano societario, los distintos asuntos comprendidos en el "Orden del día" de la misma que consta detallado en la señalada convocatoria previa, será celebrada de forma "telemática", mediante "videoconferencia" múltiple, con imagen y sonido, que permita la conexión plurilateral, en tiempo real, de los socios-accionistas de la Entidad, quienes, en consecuencia, podrán asistir y participar en remoto a dicho acto societario; manteniéndose igualmente la asistencia e intervención del Notario de esta Capital, don David Gracia Fuentes, quien igualmente asistirá a la citada Junta en forma telemática a fin de ejercitar su función notarial, en los términos también establecidos en el reseñado artículo 40 del Real Decreto-Ley 8/2020.

Igualmente se pone en conocimiento de los socios-accionistas de la citada Compañía, al reducirse a solo cinco el número de ellos, y ser plenamente conocidos entre sí, (dado el carácter de "Entidad Familiar" de aquella), que el Órgano de Administración de la Entidad ha procedido a cursar, a cada uno de dichos socios-accionistas, un "Burofax" con certificado de contenido, informándoles de la forma en que será llevada a efecto la celebración "telemática" de la reseñada Junta General, y al que, además, se ha adjuntado un "Anexo" con las instrucciones para asegurar y facilitar la asistencia y participación en remoto, en tiempo real, y con video y audio, de aquellos a la citada Junta General; y ello, a través de la plataforma o aplicación telemática "Zoom", elegida a tal efecto, (al ser ésta la que más se viene utilizando, en la forma más segura, para tal celebración en remoto de las Juntas Generales en este periodo de restricción de movilidad ciudadana).

Por último, se informa igualmente a los reseñados socios-accionistas que la opción de celebrar en tal forma "telemática" la Junta General de referencia ha sido adoptada con causa en las medidas de restricción de movilidad ciudadana impuestas en todo el territorio estado español y motivadas por grave situación de crisis sanitaria que el mismo viene padeciendo por la pandemia del COVID-19, por lo que solo en el más que improbable caso de que las reseñadas medidas de restricción de movilidad fuesen levantadas con anterioridad al próximo día 15 de este propio abril, permitiéndose con ello la celebración de dicho acto societario en la normal y habitual forma "presencial", así sería finalmente celebrada la tan reseñada Junta General, (lo que, igualmente, será objeto de información previa a la totalidad de los socios-accionistas de esta Compañía).

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de abril de 2020.- El Administrador único, Domingo A. Santana Muñoz.

ID: A200016022-1